



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 27 AGO 1996

VISTO: Nuevamente la rendición de cuentas presentada por el Instituto Provincial de Previsión Social, correspondiente al período de Enero a Diciembre/94 - Ejercicio 1994; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Provincial de Previsión Social presentó por Nota N° 103/96, los descargos correspondientes al Capítulo de Observaciones formulado mediante Resolución N°364/95.

Que analizada la documentación presentada no se cuenta con suficientes elementos de juicio para levantar en su totalidad los Capítulos de Observaciones de la mencionada Resolución, conforme lo indica el informe N° 309/96 T.C.P.

Que conforme lo indica el mencionado informe, se está en condiciones de levantar las observaciones correspondientes a las ordenes de pagos que se indican en el anexo I que se adjunta a la presente.

Que con referencia a los puntos comprendidos en los Anexos I en concepto de Gastos de Haberes Pasivos (Altas) y Anexo III de los Capítulos de Observaciones de la Resolución N° 364/95, se ha verificado in-situ la efectiva corrección de las observaciones citadas constatando que no se ha realizado modificación alguna, con lo cual y de conformidad con lo indicado en el informe 309/96 se deberá otorgar al Instituto de Previsión Social un plazo perentorio no mayor de 10 días, para que proceda a corregir los haberes correspondientes .

Que, en función de lo dispuesto en el párrafo anterior se deberá desafectar de la presente rendición los importes correspondientes al Anexo I -Gastos de Haberes Pasivos (Altas)- de la Resolución 364/95 y que se detallan en el Anexo II de la presente, y mantener pendiente de aprobación las observaciones del Anexo III de la Resolución 364/95 y que se detallan en el Anexo III de la presente .



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



Que Tribunal de Cuentas es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las rentas públicas, según lo dispuesto en el Art. 2º Inciso b) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

### EL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º) AMPLIAR parcialmente la aprobación de la Rendición de Cuentas presentada por el Instituto Provincial de Previsión Social, referente al ejercicio 1994 por la suma de \$ 1.338.479,95 (PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), según detalle del anexo I que se agrega a la presente.

ARTICULO 2º) DESAFECTAR de la Rendición de Cuentas presentada por el Instituto Provincial de Previsión Social, correspondiente al período Enero-Diciembre/94, la SUMA DE PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO con 58/100 (\$ 49.304..58), según el detalle que como Anexo II forma parte de la presente, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 3º) MANTENER pendiente de aprobación las observaciones que se detallan en el anexo III adjunto a la presente por el motivo expuesto en el exordio.

ARTICULO 4º) OTORGAR al Señor Presidente Dn. Servando DIEGUEZ un plazo no mayor de DIEZ (10) días para proceder a corregir las observaciones efectuadas oportunamente por Resolución N° 364/95 y que se detallan en el Anexo II y III que se adjuntan a la presente.

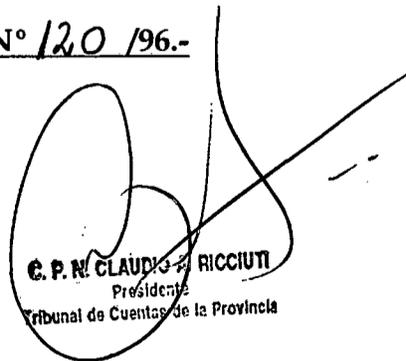
ARTICULO 5º) DECLARAR libre de responsabilidad por el importe indicado en el art. 1º al entonces Sr. Presidente Dr. Jorge E. KRESER PEREYRA.

ARTICULO 6º) REGISTRAR, comunicando, cumplido se reservarán las actuaciones por el plazo indicado en el Art. 3º vencido el mismo se propondrá el despacho que reglamentariamente corresponda.

RESOLUCIÓN DE TRIBUNAL DE CUENTAS V.A. N° 120 /96.-

T. C.
REVISO SMO
Confección SMO
Controló M.L.P.T.
V. B. M.

  
G. P. D. EDUARDO R. LEORIDAS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C. P. N. CLAUDIO RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



RESOLUCION N° 120 /96  
ANEXO I

1) Ordenes de pago N° 02, 30, 94/94	\$ 9.050,10
2) Ordenes de pago N° 03, 28, 69, 115, 156, 185, 214, 249, 288, 328, 355 y 389/94.-	\$ 4.500,00
3) Ordenes de pago N° 01, 31, 64, 113, 155, 186, 213, 247, 315, 365 y 419/94	\$ 34.200,00
4) Orden de pago N° 380/94	\$ 5.490,00
5) Ordenes de pago N° 22, 25, 59, 57, 108, 110, 142, 151, 181, 183, 244, 246, 283, 284, 322, 325, 348 y 350/94	\$ 1.285.239,85
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.338.479,95</b>

T. C.
REVISO SMO
Confeccionó SMO
Controló M L P T
V. S. <i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
E. P. D. EDUARDO R. LEONIDAS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Signature]*  
E. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



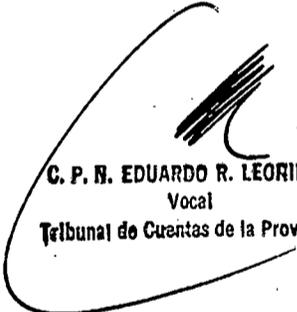
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

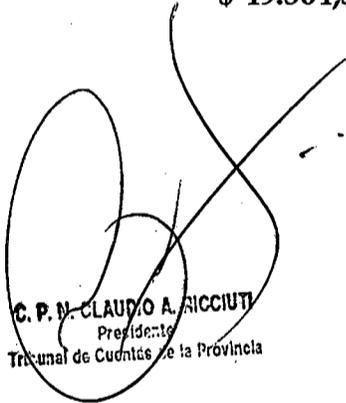


**RESOLUCION N° 20 /96**  
**ANEXO II**

1) Orden de pago N° 208 /94	\$ 6.472,16
2) Ordenes de pago N° 245, 282, 323, 349, 382 y 409/94	\$ 17.564,24
3) Ordenes de pago N° 245, 282, 323, 349, 382 y 409/94	\$ 21.453,23
4) Orden de pago N° 245/94	\$ 3.814,95
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 49.304,58</b>

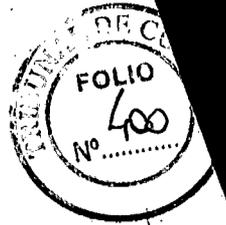
T.C.
REVISO SNO
Concedido SNO
MLRT
V.D.

  
**C. P. N. EDUARDO R. LEORIDAS**  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
**C. P. N. CLAUDIO A. NICCIUTI**  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



### ANEXO III

1) CASTRO, Iris Susana, se mantiene pendiente la observación emitida en la Resolución N° 291/95.-

2) Ordenes de pago N°21, 54, 107, 143, 182, 208, 245, 282, 232, 349, 382y 409/94  
Observación: FERNÁNDEZ GIMENEZ, Antonio

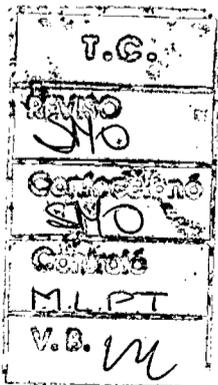
3) Orden de pago N° 107/94  
Observación: BETANZO, Stella Maris

4) Orden de pago N° 107/94  
Observación: OVANDO AGUILAR, Tulia

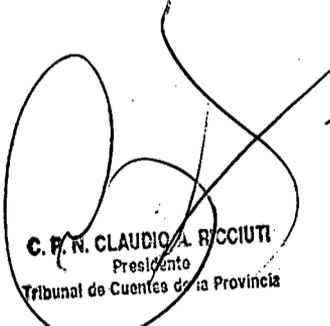
5) Ordenes de Pago N° 182, 208, 245, 282, 323, 349, 382 y 409/94.  
Observación : FERREIRO , María F.

6) Ordenes de Pago N° 245, 282, 323, 349, 382 y 409/94  
Observación : KANTER, Ricardo

7) Orden de pago N° 245/94  
Observación: FERNÁNDEZ, Juan Carlos



  
G. P. G. EDUARDO R. LEORIDAS  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia